



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: El INSO/DGE/UAI/INF.INT.N°001/2023 Referente al Informe de Control Interno emergente del Examen sobre la Confiabilidad de Registros del Instituto Nacional de Salud Ocupacional, al 31 de diciembre 2022.

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros terminados al 31 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre 2021, y además en cumplimiento de los artículos 15 y 27, inc. e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Asimismo, fue determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información en los registros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos..

Objeto: El objeto de la presente evaluación, comprendido la revisión de la documentación e información generada en la gestión 2022, entre los cuales enunciamos los siguientes reportes examinados:

Registros de Gastos C-31
Registros de Recursos C-21

Periodo: Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Resultados: Como Resultado de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros del Instituto Nacional de Salud Ocupacional, al 31 de diciembre 2022, se han establecido deficiencias y observaciones de Control Interno, originadas en gestiones anteriores al 2022, que afectan a los estados complementarios auditados, se identificaron las siguientes





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

INSO Instituto Nacional de Salud Ocupacional
Al servicio del País desde 1962



deficiencias de Control Interno:

1. Observación al pago del Refrigerio
2. Ausencia de documentación de sustento en registros de gastos (C-31)
3. Observaciones a las Contrataciones de la Entidad
4. Incumplimiento de presentación de pago de AFP de Consultores De Línea
5. Deficiencia en Declaración Jurada del formulario 200 Impuesto al Valor Agregado
6. Observaciones relativas a pagos efectuados a Contratos por Prestación de Servicios

La Paz, 16 de enero de 2023

